



DECRETO N° 2.419

LAJA , agosto 19 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 33911716 presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M.,;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 33911716 presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., documento extendido por 07 días, a contar del 17 al 23 de agosto del 2011.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/méts.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/